

107108.



Quito, febrero 13 de 2009

Señor economista

WILFRIDO STAYNLEY VERA PRIETO

Ciudad.

Cúmpleme en manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BROXCEL S.A. en su sesión celebrada el día 13 de Febrero de 2009, ha designado a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinadas en el estatuto social, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

El estatuto social de BROXCEL S.A., consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 15 de enero de 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de febrero de 2002. La compañía cambió de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Yaguachi según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el 30 de enero de 2003. El último acto societario de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el 19 de julio de 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Yaguachi el 13 de diciembre de 2004, mediante la cual aumentó su capital suscrito y autorizado, y reformó su estatuto social.

Atentamente,

Dr. Carlos Bravo Macías

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BROXCEL S.A. Dejo constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana. Quito 13 de febrero de 2009

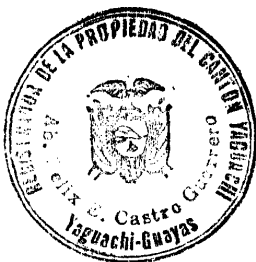
Econ. Wilfrido Staynley Vera Prieto
C.C. 0910517143

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que EL NOMBRAMIENTO
Que antecede, queda inscrita con el
Nº 347 del Registro correspondiente
y anotada bajo el Nº 257 del Repertorio
Yaguachi, 04 DE MARZO de 2009
El Registrador de la Propiedad

[Firma manuscrita]

Ab. Félix E. Castro Querrero
Registrador de la Propiedad de Yaguachi



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente, Doy fe que la copia precedente que consta de

una hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe.

Guayaquil, 6 MAR de 2009



[Firma manuscrita]
Dra. Juan Calderón Regalado
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
GUAYAQUIL